G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-192-GDEBA-MTGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 29 de Mayo de 2023

Referencia: Designación Directora de Asuntos Laborales Individuales-NEGRO Ana Lia

---

VISTO el EX-2023-15892290-GDEBA-DSTAMTGP mediante el cual se propicia la designación en el cargo de Directora de la Dirección de Asuntos Laborales Individuales, en el ámbito del Ministerio de Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 21/2022, se modificó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Trabajo, que fuera aprobada por Decreto 74/2020;

Que mediante NO-2023-15948686-GDEBA-SSRTMTGP, se propicia la designación de NEGRO Ana Lia, a partir de la fecha de notificación, en el cargo de Directora de la Dirección de Asuntos Laborales Individuales, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las funciones para el cargo propuesto;

Que han tomado la intervención de su competencia a orden 15 la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y a orden 18 la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N ° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272 E /17

EL MINISTRO DE TRABAJO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar a partir de la fecha de notificación, en la Jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaria de Relaciones del Trabajo, Dirección Provincial de Relaciones Individuales del Trabajo, a NEGRO Ana Lía (DNI Nº 25.314.989, Clase 1976) en el cargo de Directora de la Dirección de Asuntos Laborales Individuales, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N ° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTICULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaria General, al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by CORREA Jorge Walter
Date: 2023.05.29 14:32:18 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Walter Correa
Ministro
Ministerio de Trabajo

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.05.29 14:32:26 -03'00'